



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COPIA

COMODORO RIVADAVIA, 10 DE SETIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por FONTECILLA, ALEXIS (DNI. NRO. 31.136.457) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN ENFERMERIA quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita la aprobación de asignaturas en la carrera ENFERMERIA en esta Facultad

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA, la asignatura que se detalla, al siguiente alumno:

FONTECILLA, ALEXIS (DNI. NRO. 31.136.457)

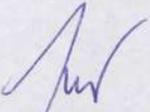
ENFERMERIA MATERNO – INFANTIL

APROBADA POR SALUD MATERNO
INFANTIL

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 958/19


Dra. Bárbara Ruster Torroillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.